



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Mayo de 1976.-

129 -DI - 76

Expte. nº 6.029/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Tecnológicas solicita se deje sin efecto la designación interina del Ing. Raúl Sebastián Galindez como Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 1º de abril del año en curso; teniendo en cuenta que el mismo no solicitó prórroga de su licencia extraordinaria, no existiendo en consecuencia comunicación / que pudiera modificar su situación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas a partir del 1º de Abril del corriente año las funciones que venía desempeñando el Ing. Raúl Sebastián GALINDEZ como Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura DIBUJO TECNICO del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Ofi</i>

Pa/c. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor